

RESOLUCION DECANAL N° 604-2026-FE-UNAP

Iquitos, 31 de julio de 2026

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**VISTO:**

El Oficio N° 156-2026-UPG-FE-UNAP, mediante el cual la Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería solicita dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 390-2024-FE-UNAP, respecto a la denominación del Plan de Tesis, así como la modificación de la designación de asesores; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Lic. Enf. **Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra.**, Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, solicita dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 390-2024-FE-UNAP, en atención a las observaciones formuladas por la asesora, requiriéndose la modificación de la denominación del **Plan de Tesis** titulado: **"VARIABLES ASOCIADAS A LA CONDICIÓN DE SALUD SEGÚN PRIORIDAD EN PACIENTES ATENDIDOS EN EMERGENCIA, HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, IQUITOS, 2022"**, por la de **Trabajo Académico** titulado: **VARIABLES ASOCIADAS A LA CONDICIÓN DE SALUD SEGÚN PRIORIDAD EN PACIENTES ATENDIDOS EN EMERGENCIA, HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, IQUITOS, 2026"**, elaborado por la Lic. Enf. **ROSMERY MEZA MEZA**, egresada de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, modalidad Residentado.

Que, asimismo, mediante la citada Resolución Decanal N° 390-2024-FE-UNAP se designó como asesores a la Lic. Enf. **Haydee ALVARADO CORA, Dra.**, y al Lic. Estad. **Eliseo Edgardo ZAPATA VÁSQUEZ, Dr.**; sin embargo, conforme a lo informado por la Dirección de la Unidad de Postgrado, corresponde que figure únicamente como asesora la Lic. Enf. **Haydee ALVARADO CORA, Dra.**, dejando sin efecto la designación del Lic. Estad. **Eliseo Edgardo ZAPATA VÁSQUEZ, Dr.**

Que, el referido **Trabajo Académico** se encuentra inscrito en el **Libro N° 01, Registro N° 060 y Folio N° 22** de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería.

Que, en consecuencia, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 390-2024-FE-UNAP, a fin de emitir un nuevo acto resolutivo que consigne correctamente la denominación del trabajo académico y la designación de la asesora, conforme a lo solicitado por la Unidad de Postgrado.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Enfermería, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos, la **Resolución Decanal N° 390-2024-FE-UNAP**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, relacionada con la aprobación del Plan de Tesis, su denominación y la designación de asesores de la Lic. Enf. **ROSMERY MEZA MEZA**, egresada de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – modalidad Residentado.

RESOLUCION DECANAL N° 604-2026-FE-UNAP

Iquitos, 31 de julio de 2026

-2-

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR como Trabajo Académico, el estudio titulado: “**VARIABLES ASOCIADAS A LA CONDICIÓN DE SALUD SEGÚN PRIORIDAD EN PACIENTES ATENDIDOS EN EMERGENCIA, HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, IQUITOS, 2026**”, elaborado por la Lic. Enf. **ROSMERY MEZA MEZA**, el mismo que se encuentra inscrito en el **Libro N° 01, Registro N° 060 y Folio N° 22** de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR como única asesora del referido Trabajo Académico a la Lic. Enf. **Haydee ALVARADO CORA, Dra.**, dejando sin efecto la designación del Lic. Estad. **Eliseo Edgardo ZAPATA VÁSQUEZ, Dr.**, efectuada mediante la Resolución Decanal N° 390-2024-FE-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Unidad de Postgrado y las demás dependencias competentes adopten las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Rosario del Pilar BARDALES AREVALO
Decana
Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: UPG, Asesora (Haydee A), Autor, Archivo.